



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas, del día 5 de abril del 2017, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reelección, edificio Anexo Bellavista, 4º piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres nacional, número UPAC-IE-N4-2017, referente a la contratación del servicio de capacitación al personal operativo que integra la Orquesta Mando Único para la Comisión Estatal de Seguridad Pública de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23 de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al Dictamen que sirvió como fundamento para el fallo, elaborado en coordinación con el Área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y la Convocante, en los términos siguientes.

PRIMERO.- Derivado de la solicitud enviada por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/497/2017, recibido con fecha 23 de marzo del 2017 por esta Unidad, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de marzo del 2017, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

Table with 2 columns: No. and Licitantes Invitados. Rows list: 1.- GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V., 2.- RECURSOS FINANCIEROS KERALA, S.A. DE C.V., 3.- GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el Jurado, así como al área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

TERCERO.- Con fecha 31 de marzo del año en curso, y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1 y 20.1 de las bases de invitación, se realizó la Junta de Aclaraciones. En esta junta se encontraron presentes el área convocante y requirente, así como las dependencias que conforman el jurado.

CUARTO.- Con fecha 3 de abril del año 2017, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, a que se refiere los artículos 42 y 47 de la Ley y 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los

Handwritten number 000399 and signature

Referente a la contratación del servicio de capacitación al personal operativo que integra la Orquesta Mando Único para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

No.	Licitantes
1.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
2.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA, S.A. DE C.V.
3.-	GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. Y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establecido por el artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento, una vez acreditada la misma se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

SEXTO.- La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los licitantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

Doc.	Documentos	Licitantes					
		1- GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.		2- RECURSOS FINANCIEROS KERALA, S.A. DE C.V.		3- GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.	
		Presenta documento:					
		SI	No	SI	No	SI	No
Anexo 2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (Sobre "A").						
A)	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).	X		X		X	
B)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que su empresa cuenta con el personal calificado y con	X		X		X	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

C)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que su empresa cuenta con el personal calificado y con experiencia comprobable mínima de un año, lo cual deberán comprobar mediante curriculums de los profesores en caso de que resultará adjudicada su empresa.	X		X		X	
D)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	X		X		X	
E)	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	X		X		X	
F)	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	X		X		X	
G)	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal) , en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	X		X		X	
H)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	X		X		X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0003986

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

I)	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	X		X		X	
J)	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases , y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.	X		X		X	
K)	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).	X		X		X	
L)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de un día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	X		X		X	
M)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	X		X		X	
N)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.	X		X		X	
O)	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto		N/A		N/A		N/A

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento					
P)	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		N/A		N/A	N/A
Q)	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	X		X		X
	Propuesta económica (SOBRE B)					
R)	Propuesta Económica de los servicios que oferta.	X		X		X

SÉPTIMO.- Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones económicas, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

1.- GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ÚNICA	<p>Servicio de capacitación al personal operativo que integran la Orquesta Mando Único.</p> <p>La Orquesta Mando Único como un proyecto ya consolidado, requiere de capacitación continua para cada uno de sus integrantes y a su vez, para complementar su funcionamiento eficaz, también necesita reclutar más integrantes con conocimiento musical previo, por lo que el servicio de capacitación es indispensable para lograr la profesionalización en la materia y que ésta sea proyectada ante la población, en cada uno de sus eventos públicos celebrados</p> <p>El personal que integra la Orquesta Mando Único, debe ser capacitado con clases integrales de música y su debida instrucción instrumental, se necesita contratar un proveedor que nos proporcione lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 Profesores aptos para dar clases, con flexibilidad de horario que cuenten con experiencia comprobable de por lo menos 1 año, manejo de lectura y escritura de música, amplio dominio de su instrumento, lo cual deberán comprobar a través de su curriculum profesional, detallando su formación musical. - Las clases deben ser de cuatro horas, los días, lunes, martes, jueves y viernes. (los sábados opcionales, cuando el área operativa lo permita), en Torre Morelos, Autopista Acapulco 	SERVICIO	1

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>México Km. 102+900 Poblado de Acatlipa, Col. Granjas Mérida, Temixco, Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El material didáctico será proporcionado. (lápices, bolígrafos, cuadernos pautados, gomas, pizarrón, marcadores, partituras) - Se proveerá de los instrumentos musicales necesarios para los ensayos. - Temática de las clases de música (Teoría y Práctica), conforme al plazo del servicio el cual deberá adecuarse al calendario propuesto, mismo que se anexa al presente. <ul style="list-style-type: none"> I. Introducción. <ul style="list-style-type: none"> Sonido y ruido Propiedades del sonido Elementos de la música Pentagrama, líneas y espacios adicionales Notas Claves Compases, línea divisoria, doble barra Formula de compas II. Estructuras del orden de la música. <ul style="list-style-type: none"> Compases simples Compases compuestos Compases de amalgama Síncopa, regular e irregular Contratiempo Valores irregulares Tonos y semitonos Alteraciones (propias, accidentales y de precaución) III. Bases fundamentales de las armonías. <ul style="list-style-type: none"> Escalas (mayores, mayores con sostenidos, mayores con bemoles) Escalas (menores, menor natural, menor armónica, menor melódica) Escalas relativas Tonalidad o escala Escala pentatónica Escala cromática IV. Primer escalón en armonía. <ul style="list-style-type: none"> Intervalos (melódicos y armónicos; simples y compuestos) Unísono, homónimo y enarmonía Aspectos prácticos de los intervalos Acordes Triadas Acordes con séptima Inversión de acordes Acorde semidisminuido y disminuido Acorde con cuarta suspendida Acordes con sexta Cifrado Arpeggios 		
--	--	--	--



Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Table with 4 columns and 3 rows (V, VI, VII) listing musical theory topics such as 'Armonía funcional aplicada en tonos mayores y menores', 'Técnicas avanzadas de armonía funcional', and 'Herramientas para arreglo y transcripción de temas'.

Servicio de capacitación al personal operativo que integran la Orquesta Mando Único.

PRECIO UNITARIO: \$ 1, 719,827.59.
I.V.A: \$ 275,172.41.
TOTAL: \$ 1, 995,000.00 (Un millón novecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

2.- RECURSOS FINANCIEROS KERALA, S.A. DE C.V. PROPUESTA ECONÓMICA

Las clases constaran de cuatro horas, los días, lunes, martes, jueves y viernes. (los sábados opcionales, cuando así lo requiera el área), en Torre Morelos, Autopista Acapulco México Km. 102+900 Poblado de Acatlpa, Col. Granjas Mérida, Temixco, Morelos.

10 Profesores aptos para dar clases, que cuentan con experiencia en el campo de la música y manejamos flexibilidad de horario. El material didáctico será proporcionado por nosotros y prestaremos los instrumentos para la enseñanza y el ensayo. Se impartirán las Temáticas de las clases de música (Teoría y Práctica), conforme al plazo del servicio y nos adecuaremos al calendario propuesto o cualquier modificación siempre y cuando se notifique con anticipación, conforme a lo siguiente:

- I. Introducción.
Sonido y ruido
Propiedades del sonido
Elementos de la música
Pentagrama, líneas y espacios adicionales
Notas
Claves
Compases, línea divisoria, doble barra
Formula de compas
II. Estructuras del orden de la música.

Handwritten number 000402

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- Compases simples
- Compases compuestos
- Compases de amalgama
- Síncopa, regular e irregular
- Contratiempo
- Valores irregulares
- Tonos y semitonos
- Alteraciones (propias, accidentales y de precaución)
- III. Bases fundamentales de las armonías.
- Escalas (mayores, mayores con sostenidos, mayores con bemoles)
- Escalas (menores, menor natural, menor armónica, menor melódica)
- Escalas relativas
- Tonalidad o escala
- Escala pentatónica
- Escala cromática
- IV. Primer escalón en armonía.
- Intervalos (melódicos y armónicos; simples y compuestos)
- Unísono, homónimo y enarmonía
- Aspectos prácticos de los intervalos
- Acordes
- Triadas
- Acordes con séptima
- Inversión de acordes
- Acorde semidisminuido y disminuido
- Acorde con cuarta suspendida
- Acordes con sexta
- Cifrado
- Arpeggios
- V. Armonía funcional aplicada en tonos mayores y menores.
- Campo armónico
- Funciones armónicas
- Funciones sustitutas
- Cadencias
- Análisis de cadencias 1 y 2
- VI. Técnicas avanzadas de armonía funcional.
- Concepto de improvisación
- Escalas de improvisación (para campo armónico mayor y menor)
- Modos alterados
- Dominantes y el modo mixolidio
- Intercambio modal
- Cadencias con acordes de intercambio modal
- Como utilizar las escalas
- VII. Herramientas para arreglo y transcripción de temas.
- Rearmonización
- Tensiones
- Pedal
- Transporte
- Modulación

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	SERVICIO	1	1,780,000.00	1,780,000.00	284,800.00	2,064,800.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**3.- GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA/ RENGLÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
Partida 1	<p>Servicio de capacitación al personal operativo que integran la Orquesta Mando Único.</p> <p>La Orquesta Mando Único como un proyecto ya consolidado, requiere de capacitación continua para cada uno de sus integrantes y a su vez, para complementar su funcionamiento eficaz, también necesita reclutar más integrantes con conocimiento musical previo, por lo que el servicio de capacitación es indispensable para lograr la profesionalización en la materia y que ésta sea proyectada ante la población, en cada uno de sus eventos públicos celebrados</p> <p>El personal que integra la Orquesta Mando Único, debe ser capacitado con clases integrales de música y su debida instrucción instrumental, se necesita contratar un proveedor que nos proporcione lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 Profesores aptos para dar clases, con flexibilidad de horario que cuenten con experiencia comprobable de por lo menos 1 año, manejo de lectura y escritura de música, amplio dominio de su instrumento, lo cual deberán comprobar a través de su curriculum profesional, detallando su formación musical. - Las clases deben ser de cuatro horas, los días, lunes, martes, jueves y viernes. (los sábados opcionales, cuando el área operativa lo permita), en Torre Morelos, Autopista Acapulco México Km. 102+900 Poblado de Acatlipa, Col. Granjas Mérida, Temixco, Morelos. - El material didáctico será proporcionado. (lápices, bolígrafos, cuadernos pautados, gomas, pizarrón, marcadores, partituras) - Se proveerá de los instrumentos musicales necesarios para los ensayos. - Temática de las clases de música (Teoría y Práctica), conforme al plazo del servicio el cual deberá adecuarse al calendario propuesto, mismo que se anexa al presente. <p>VIII. Introducción. Sonido y ruido Propiedades del sonido Elementos de la música Pentagrama, líneas y espacios adicionales Notas Claves Compases, línea divisoria, doble barra Formula de compas</p> <p>IX. Estructuras del orden de la música. Compases simples Compases compuestos Compases de amalgama Síncopa, regular e irregular Contratiempo Valores irregulares Tonos y semitonos Alteraciones (propias, accidentales y de precaución)</p> <p>X. Bases fundamentales de las armonías. Escalas (mayores, mayores con sostenidos,</p>	1	\$1,805,000.00	\$1,805,000.00	\$288,800.00	\$2,093,800.00

000404

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>mayores con bemoles) Escalas (menores, menor natural, menor armónica, menor melódica) Escalas relativas Tonalidad o escala Escala pentatónica Escala cromática Primer escalón en armonía. Intervalos (melódicos y armónicos; simples y compuestos) Unísono, homónimo y enarmonía Aspectos prácticos de los intervalos Acordes Triadas Acordes con séptima Inversión de acordes Acorde semidisminuido y disminuido Acorde con cuarta suspendida Acordes con sexta Cifrado Arpeggios</p>				
XI.	<p>Armonía funcional aplicada en tonos mayores y menores. Campo armónico Funciones armónicas Funciones sustitutas Cadencias Análisis de cadencias 1 y 2</p>				
XII.	<p>Técnicas avanzadas de armonía funcional. Concepto de improvisación Escalas de improvisación (para campo armónico mayor y menor) Modos alterados Dominantes y el modo mixolidio Intercambio modal Cadencias con acordes de intercambio modal Como utilizar las escalas</p>				
XIII.	<p>Herramientas para arreglo y transcripción de temas. Rearmonización Tensiones Pedal Transporte Modulación</p>				
XIV.					

Con fundamento en el Artículo 42 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los licitantes propuestos a través de sus representantes que asistieron al presente evento.

OCTAVO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
2.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA, S.A. DE C.V.
3.-	GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de FALLO, para el día 5 de abril 2017 a las 13:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO.- Con fundamento en el artículo 43 de la Ley, el área técnica del área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases, y en la junta de aclaraciones.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1. de las bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas, la cual se detallara posteriormente.

DÉCIMO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que **cumplieran** con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes

(A)

No	Documento Solicitado	Anexos	Referenci a bases de invitación	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.		RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.		GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.	
				SI	No	SI	No	SI	No
	Anexos								
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Docu mento	Punto 16.2						
2	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. De las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera	A	Inciso A)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel (se anexa formato).							
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.	B	Inciso B)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que su empresa cuenta con el personal calificado y con experiencia comprobable mínima de un año, lo cual deberán comprobar mediante curriculums de los profesores en caso de que resultará adjudicada su empresa.	C	Inciso C)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	D	Inciso D)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
6	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	E	Inciso E)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
7	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad,	F	Inciso F)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.							
8	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total (civil o penal) , en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.4 de las bases.	G	Inciso G)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 10.5 respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente invitación, especificando sus características y vigencia de las mismas.	H	Inciso H)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. Y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1 al 11.6 de las bases.	I	Inciso I)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		
11	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta	J	Inciso J)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	bajo protesta de decir verdad, estar conforme con el contenido de las presentes bases , y que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento.							
12	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social (copia del último pago).	K	Inciso K)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier deficiencia o falla en la calidad convenida del servicio en el supuesto caso, de que no contara con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con los servicios a satisfacción de la convocante, en un plazo que no exceda de un día natural, a partir de que el área solicitante lo notifique por escrito o de manera conforme a lo señalado en el punto 12.1 de las Bases	L	Inciso L)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
14	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna de bienes o servicios con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	M	Inciso M)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
15	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por	N	Inciso N)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	impuestos federales.							
16	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	O	Inciso O)		NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	P	Inciso P)		NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
18	Anexo 4. Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.	Q	Inciso Q)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE

Derivado de la información anterior, se determinó que las proposiciones cumplieron administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los puntos 16.2, 16.3 y 16.4 de las bases de invitación, como lo refiere el **cuadro A** del presente dictamen para fallo.

No.	Licitantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.
2.-	RECURSOS FINANCIEROS KERALA, S.A. DE C.V.
3.-	GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMO .- con fundamento en lo previsto en el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, el Área Técnica de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes.

Cuadro B

PROPUESTA TÉCNICA

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad	Grupo Empresarial Alpeguso S.A. de C.V.	Recursos Financieros Kerala S.A. de C.V.	Gestión Personal Manali S.A. de C.V.
Única	<p>Servicio de capacitación al personal operativo que integran la Orquesta Mando Único.</p> <p>La Orquesta Mando Único como un proyecto y eventos públicos celebrados</p> <p>El personal que integra la Orquesta Mando Único 10 Profesores aptos para dar clases, con flexibilidad de horario que cuenten con experiencia comprobable de por lo menos 1 año, manejo de lectura y escritura de música, amplio dominio de su instrumento, lo cual deberán comprobar a través de su curriculum profesional, detallando su formación musical.</p> <p>Las clases deben ser de cuatro horas, los días, lunes, martes, jueves y viernes. (los sábados opcionales, cuando el área operativa lo permita), en Torre Morelos, Autopista Acapulco México Km. 102+900 Poblado de Acatlipa, Col. Granjas Mérida, Temixco, Morelos.</p> <p>El material didáctico deben ser proporcionado por la empresa. (lápices, bolígrafos, cuadernos pautados, gomas, pizarrón, marcadores, partituras)</p> <p>El proveedor debe de proveedor de los instrumentos musicales necesarios para los ensayos.</p> <p>Temática de las clases de música (Teoría y Práctica), conforme al plazo del servicio el cual deberá adecuarse al calendario propuesto, mismo que se anexa al presentIntroducción.</p> <p>Sonido y ruido Propiedades del sonido Elementos de la música Pentagrama, líneas y espacios adicionales Notas Claves Compases, línea divisoria, doble barra Formula de compas</p> <p>Estructuras del orden de la música. Compases simples</p>	Servicio	1.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>Compases compuestos Compases de amalgama Síncopa, regular e irregular Contratiempo Valores irregulares Tonos y semitonos</p> <p>Alteraciones (propias, accidentales y de precaución)</p> <p>Bases fundamentales de las armonías. Escalas (mayores, mayores con sostenidos, mayores con bemoles)</p> <p>Escalas (menores, menor natural, menor armónica, menor melódica) Escalas relativas</p> <p>Tonalidad o escala Escala pentatónica Escala cromática</p> <p>Primer escalón en armonía. Intervalos (melódicos y armónicos; simples y compuestos) Unísono, homónimo y enarmonía Aspectos prácticos de los intervalos Acordes Triadas Acordes con séptima Inversión de acordes</p> <p>Acorde semidisminuido y disminuido Acorde con cuarta suspendida Acordes con sexta Cifrado Arpeggios Armonía funcional aplicada en tonos mayores y menores. Campo armónico Funciones armónicas Funciones sustitutas Cadencias Análisis de cadencias 1 y 2</p> <p>XVI. Técnicas avanzadas de armonía funcional. Concepto de improvisación Escalas de improvisación (para campo armónico mayor y menor) Modos alterados Dominantes y el modo mixolidio Intercambio modal Cadencias con acordes de intercambio modal Como utilizar las escalas</p> <p>XVII. Herramientas para arreglo y transcripción de temas. Rearmonización Tensiones Pedal</p>					
--	---	--	--	--	--	--

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Referente a la contratación del servicio de capacitación al personal operativo que integra la Orquesta Mando Único para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Table with 7 columns, containing 'Transporte Modulación' in the second column.

DÉCIMO PRIMERO.- Derivado del estudio y análisis de la documentación presentada y con base en el Dictamen Técnico emitido por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CES/CDV/DA/263/04/2014 de fecha 4 de abril del 2017, se determina que las proposiciones de los licitantes invitados, que cumplen administrativa y técnicamente con los requerimientos solicitados, considerándose luego entonces susceptibles de analizarse las tres propuestas económicas respecto de la partida única:

Table with 2 columns: No. and Licitantes que presentaron la proposición en este acto. Rows list Grupo Empresarial Alpeguso S.A. de C.V., Recursos Financieros Kerala, S.A. de C.V., and Gestión Personal Manali S.A. de C.V.

DÉCIMO SEGUNDO.- Desechamiento de propuestas

No hubo propuestas desechadas derivado de la revisión administrativa y tecnica de las propuestas.

DÉCIMO CUARTO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida en materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2017 y de la suficiencia específica emitida por la Coordinación de Desarrollo y Vinculación, de fecha 9 de febrero del presente año, con número de oficio CES/CDYV/241/2017.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, se compararon las ofertas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes y susceptibles de ser analizadas, llevando a cabo la revisión aritmética de las operaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento, obteniéndose los importes que se indican en el Cuadro C, los que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto partida única ofertada y son las siguientes:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CUADRO C

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	GRUPO EMPRESARIAL ALPEGUSO S.A. DE C.V.		RECURSOS FINANCIEROS KERALA S.A. DE C.V.		GESTIÓN PERSONAL MANALI S.A. DE C.V.	
			P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL	P.U.	SUBTOTAL
1	Servicio de capacitación al personal operativo que integra la Orquesta Mando Único para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.	1	\$1,719,827.59	\$1,719,827.59	\$1,780,000.00	\$1,780,000.00	\$1,805,000.00	\$1,805,000.00
	IVA			\$ 275,172.41		\$ 284,800.00		\$ 288,800.00
	TOTAL			\$1,995,000.00		\$ 2,064,800.00		\$ 2,093,800.00

DECIMO QUINTO.- Emisión del Fallo

Con base en la evaluación realizada de las proposiciones a que hace referencia el artículo 43 de la Ley, se emite el presente FALLO, por el cual se adjudica el contrato a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, **porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante** y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio; correspondiendo al licitante conocido como **Grupo Empresarial Alpeguso, S.A. de C.V.** quien presentó la proposición solvente de la

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

partida única con un importante total de de \$1,995,000.00 (un millón, novecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N) de conformidad a su oferta técnica y económica que se transcribe de su proposición **Oferta técnica y económica del licitante adjudicado.**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ÚNICA	<p>Servicio de capacitación al personal operativo que integran la Orquesta Mando Único.</p> <p>La Orquesta Mando Único como un proyecto ya consolidado, requiere de capacitación continua para cada uno de sus integrantes y a su vez, para complementar su funcionamiento eficaz, también necesita reclutar más integrantes con conocimiento musical previo, por lo que el servicio de capacitación es indispensable para lograr la profesionalización en la materia y que ésta sea proyectada ante la población, en cada uno de sus eventos públicos celebrados</p> <p>El personal que integra la Orquesta Mando Único, debe ser capacitado con clases integrales de música y su debida instrucción instrumental, se necesita contratar un proveedor que nos proporcione lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 Profesores aptos para dar clases, con flexibilidad de horario que cuenten con experiencia comprobable de por lo menos 1 año, manejo de lectura y escritura de música, amplio dominio de su instrumento, lo cual deberán comprobar a través de su curriculum profesional, detallando su formación musical. - Las clases deben ser de cuatro horas, los días, lunes, martes, jueves y viernes. (los sábados opcionales, cuando el área operativa lo permita), en Torre Morelos, Autopista Acapulco México Km. 102+900 Poblado de Acatlipa, Col. Granjas Mérida, Temixco, Morelos. - El material didáctico será proporcionado. (lápices, bolígrafos, cuadernos pautados, gomas, pizarrón, marcadores, partituras) - Se proveerá de los instrumentos musicales necesarios para los ensayos. - Temática de las clases de música (Teoría y Práctica), conforme al plazo del servicio el cual deberá adecuarse al calendario propuesto, mismo que se anexa al presente. <p>XVIII. Introducción. Sonido y ruido Propiedades del sonido Elementos de la música Pentagrama, líneas y espacios adicionales Notas Claves Compases, línea divisoria, doble barra Formula de compas</p> <p>XIX. Estructuras del orden de la música. Compases simples Compases compuestos Compases de amalgama Síncopa, regular e irregular Contratiempo Valores irregulares Tonos y semitonos</p>	SERVICIO	1

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	<p>melódica) Escalas relativas Tonalidad o escala Escala pentatónica Escala cromática</p> <p>XXI. Primer escalón en armonía. Intervalos (melódicos y armónicos; simples y compuestos) Unísono, homónimo y enarmonía Aspectos prácticos de los intervalos Acordes Triadas Acordes con séptima Inversión de acordes Acorde semidisminuido y disminuido Acorde con cuarta suspendida Acordes con sexta Cifrado Arpeggios</p> <p>XXII. Armonía funcional aplicada en tonos mayores y menores. Campo armónico Funciones armónicas Funciones sustitutas Cadencias Análisis de cadencias 1 y 2</p> <p>XXIII. Técnicas avanzadas de armonía funcional. Concepto de improvisación Escalas de improvisación (para campo armónico mayor y menor) Modos alterados Dominantes y el modo mixolidio Intercambio modal Cadencias con acordes de intercambio modal Como utilizar las escalas</p> <p>XXIV. Herramientas para arreglo y transcripción de temas. Rearmonización Tensiones Pedal Transporte Modulación</p>		
--	---	--	--

PRECIO UNITARIO: \$ 1,719,827.59.
I.V.A: \$ 275,172.41.
TOTAL: \$ 1,995,000.00 (Un millón novecientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Nota importante: Para efectos del contrato se deberá contemplar todas las especificaciones técnicas del servicio que se estableció en su oferta técnica (Anexo A).

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle No Reelección, Edificio Anexo Bellavista, 4º piso, Despacho 401, Colonia Centro, C.P. 62000,

000416

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de **diez días hábiles** contados a partir de la presente notificación así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato, registro ante el INFONAVIT y la fianza correspondiente.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:40 horas, del día 5 de abril de 2017.

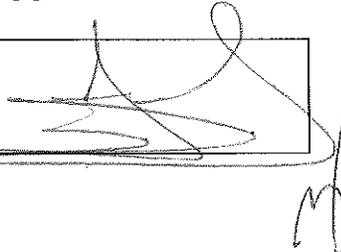
Esta acta consta de 23 fojas impresas por ambos lados, firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES INVITADOS:

No se presentaron

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS

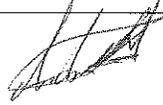
POR LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO	DIRECTOR DE CONCURSOS	
--------------------------	-----------------------	---

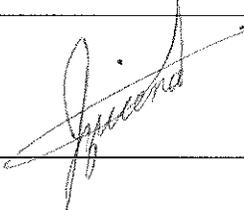
Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

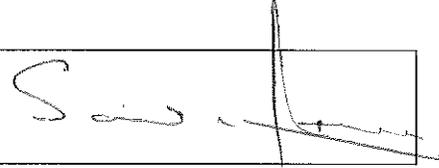
POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

C. ANDRÉS ZAGAL CAMPUZANO	AUDITOR	
------------------------------	---------	---

POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA

LIC. MARÍA AZUCENA ARIZMENDI MAYA	AUXILIAR TÉCNICO	
--------------------------------------	------------------	--

POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA

LIC. SAÚL VÁZQUEZ OCAMPO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
-----------------------------	------------------------------------	---

POR LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MARTHA ELVIRA PÉREZ ARENAS	SUBDIRECTORA A	
------------------------------------	----------------	---

-----FIN--DEL--ACTA-----